



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N°280– AGOSTO 2021

ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

REPRO II: Plazo para solicitar el beneficio y criterios de preselección

Mediante el dictado de la Resolución 488/21 del Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social se establece lo siguiente:

Pautas de preselección:

- Meses considerados para determinar la variación en la facturación: Julio 19/ Julio/21
- Inicio de actividades a partir del 1/1/19: no se tendrá en cuenta la facturación
- Mes para considerar salarios y nómina del personal: Julio 21
- Corte de actualización de baja de nóminas: 24/08/21
- Corte de actualización de CBU: 23/08/21

FECHA PARA SOLICITAR EL BENEFICIO: DEL 25 AL 31 DE AGOSTO 2021



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar